



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CUENTA PÚBLICA.



**TORREÓN**  
gentetrabajando

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

Cuadragésima Cuarta Sesión del día 29 de Septiembre de 2011, a las 10:00  
(once) horas



En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (once) horas del día 29 de Septiembre del año 2011, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de Convenio de asignación de Recursos que pretenden celebrar el R. Ayuntamiento de Torreón y por la otra el Centro Cultural Arocena Laguna A.C. y dentro del Quinto Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

**-ANTECEDENTE-**



Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación del Convenio de Asignación de Recursos que pretenden celebrar por una parte el R. Ayuntamiento de Torreón, representado en este acto por el Lic. Pablo Chávez Rossique en su calidad de Tesorero Municipal y el Lic. Miguel Algara Acosta en su calidad de Director General de Obras Publicas y por la otra parte El Centro Cultural Arocena Laguna, A.C; representado en este acto por el C. Gustavo Díaz de León Hernández.

**-CONSIDERANDO-**



Una vez discutido y analizado el Convenio de Asignación de Recursos que pretenden celebrar por una parte el R. Ayuntamiento de Torreón, representado en este acto por el Lic. Pablo Chávez Rossique en su calidad de Tesorero Municipal y el Lic. Miguel Algara Acosta en su calidad de Director General de Obras Publicas y por la otra parte El Centro Cultural Arocena Laguna, A.C; representado en este acto por el C. Gustavo Díaz de León Hernández, el presente Convenio tiene por objeto asignar recursos municipales para la remodelación consistente en obra civil del Edificio denominado "RUSSEK" ubicado en el antiguo Banco Chino segundo y tercer nivel, frente a la Plaza de Armas de esta ciudad, así como transferir a la referida Asociación Civil las responsabilidades en la aplicación que se dará a tales recursos, de acuerdo al proyecto ejecutivote la obra. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:

**-DICTAMEN-**



Una vez votado, la Comisión aprueba por Mayoría al haberse obtenido 3 votos a favor de C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; Lic. Jose Reyes Blanco Guerra, Vocal y 2 abstenciones de la Lic. María Margarita ---





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



TORREÓN  
gentetrabajando

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

del Río Gallegos, Secretaria; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; razonando el voto debido a que se solicita que se entreguen Cláusulas en el Convenio que especifiquen los beneficios que se compromete a ofrecer a la Ciudadanía de Este Centro Cultural y se autoriza el Convenio en todas sus Cláusulas para la Asignación de Recursos que pretenden celebrar por una parte el R. Ayuntamiento de Torreón, representado en este acto por el Lic. Pablo Chávez Rossique en su calidad de Tesorero Municipal y el Lic. Miguel Algara Acosta en su calidad de Director General de Obras Publicas y por la otra parte El Centro Cultural Arocena Laguna, A.C; representado en este acto por el C. Gustavo Díaz de León Hernández, el presente Convenio tiene por objeto asignar recursos municipales para la remodelación consistente en obra civil del Edificio denominado "RUSSEK" ubicado en el antiguo Banco Chino segundo y tercer nivel, frente a la Plaza de Armas de esta ciudad, así como transferir a la referida Asociación Civil las responsabilidades en la aplicación que se dará a tales recursos, de acuerdo al proyecto ejecutivo de la obra. Las acciones y tramites objeto de este Convenio, se realizaran a través de la Dirección Gral. de Obras Publicas y la Tesorería Municipal (Dirección de Egresos), que asignaran al Centro Cultural Arocena Laguna a.c. la cantidad de \$2,000,000.00 (son Dos Millones de Pesos 00/100 M.N) como parte de la continuidad del apoyo para el proyecto en referencia. Misma cantidad se asignara con forme al avance de la remodelación del Edificio denominado "RUSSEK", entregando el Ayuntamiento dicha cantidad en varias aportaciones, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y de recursos de la Tesorería Municipal. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

-COMISIÓN DICTAMINADORA

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.  
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.  
SECRETARIA.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.  
VOCAL.

LIC. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA.  
VOCAL.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.  
VOCAL.

